

CONCON,

18 ABR 2017

DECRETO REGISTRADO N° 505 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud de Permiso Administrativo.

DECRETO

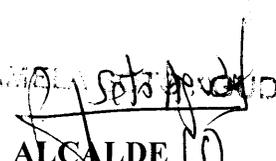
- RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a los funcionarios, correspondiente al mes de **Marzo de 2017**, según el siguiente detalle:

Escuela Irma Salas Silva	
N°	NOMBRE
1.	José Luis Bernal Vargas
2.	Samari Fuster Aracena
3.	María Inés Lizama Vera
4.	Helia Messen Páez
5.	Viviana Morales Sánchez
6.	Blanca Rodríguez Osorio
7.	Sara Segovia Flores
8.	Ana Luisa Tapia Barraza

N° DIAS	DESDE	HASTA
1	22/03/17	22/03/17
1	08/03/17	08/03/17
1/2	15/03/17	15/03/17
1	14/03/17	14/03/17
1/2	30/03/17	30/03/17
1/2	30/03/17	30/03/17
1/2	23/03/17	23/03/17
1	23/03/17	23/03/17

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Control
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/GBE/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección Municipal		
Objetado	Ofervado	Reservado